CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 11-05545

DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES Y MONICA CONTRERAS.

Entre los suscritos, **JAIRO IVÁN MARIN MASMELA**, domiciliado (a) en la ciudad de Bogotá D.C., identificado (a) con la C. de C. 19.283.978 de Bogotá, en calidad de Subdirector (E) del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital, encargado (a) mediante la Resolución No. 1-1720 del 27 de Septiembre del 2019, y posesionado mediante acta No. 345 de 30 de Septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, con delegación efectuada mediante resolución N° 1901 del 31 de Octubre de 2018 y la Resolución 69 de 2014, o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **MONICA CONTRERAS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **52.716.042 de BOGOTA D.C.**, que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Personales que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su parte pertinente, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".* **2.** Que el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital del SENA adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos. **3.** Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. **4.** Que se encuentra autorizada con No. **001098 DEL 26 DE JULIO DEL 2019**, la presente contratación por tratarse de objetos iguales. **5.** Que se suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del presente contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto. **6.** Qué el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido en la tabla de honorarios adoptada mediante Plan de Acción lineamientos operativos 2019. **7**. Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. **8.** Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del presente contrato que estará regido por las siguientes **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto**: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital. **Especialidad**: **TELEINFORMATICA. Programa**: **TECNOLOGO PRODUCCION MULTIMEDIA. CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo de ejecución: DOS (2) MESES y DIEZ (10) DIAS** sin exceder el 18 de Diciembre del 2019, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. **CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE ($ 4.168.010);** incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a).** UN (1) primer pago correspondiente al mes de OCTUBRE de 2019, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.309.946). **b).** UN (1) pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2019, por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 1.786.290). **c.** UN (1) último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2019, por valor de UN MILLON

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Vicerrectoría Administrativa

La División de Gestión del Talento Humano

CERTIFICA QUE:

La señora	**MÓNICA CONTRERAS**
Identificada con número de cédula	52.716.042

Estuvo vinculada con la Universidad Militar Nueva Granada, mediante la (s) siguiente (s) contratación (es):

CONTRATACIONES
Orden de Prestación de Servicios N° 0389 de 2019, Del 18 de marzo al 30 de noviembre de 2019. **Objeto:** Prestar sus servicios para la PRODUCCIÓN DE VEINTE (20) RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES RED (VIDEOS EDUCATIVOS Y/O INSTITUCIONALES); se compromete a sí mismo a la administración del aula virtual de Bienestar Universitario de la Facultad de Estudios a Distancia

NOTA IMPORTANTE: Teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria, esta certificación se expide virtualmente sin la firma original, para su validez debe ser verificada en todos los casos por el destinatario (entidad a la cual el usuario la entregue) a los correos electrónicos: certificaciones.laborales@unimilitar.edu.co y/o talento.humano@unimilitar.edu.co.

Dirigida a: Quien interese

"EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HIZO LECTURA DE LA MISMA, QUEDANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO ANTES DE RETIRARLO"

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en los archivos de la Universidad Militar Nueva Granada. Dada en la ciudad de Bogotá D.C, 04-DICIEMBRE-2020

MY (RA) CARLOS ALBERTO HENAO RAYO
Jefe División de Gestión del Talento Humano

Elaborado: W/LOMBANA

NIT. 900142820-7

CORPORACIÓN EJE-16

NIT. 900142820-7

CERTIFICA QUE

Mónica Contreras, identificada con cedula de ciudadanía No. 52'716.042, laboro en nuestra entidad como Coordinadora Académica en diplomados y talleres. Tallerista en procesos de formación cinematográfica para niños y adolescentes. Proyectos de producción cinematográfica. Desde enero de 2016 hasta la actualidad.

Expedido en la ciudad de Pereira, Risaralda a los 12 días de febrero de 2019.

Cordialmente,

IVÁN MONSALVE MORALES
Director Corporación EJE-16
direccion@eje-16.org
+57 311 708 6420

CERTIFICA QUE

La señora MÓNICA CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía No. 52’716.042 de Bogotá, labora en esta compañía como freelance en: Realización de Contenidos Interactivos y Digitales, Diseño y Desarrollo web, y Multimedia para diversos proyectos educativos e institucionales desde 2008 hasta la actualidad.

Se expide a solicitud de la interesada a los 12 días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,



Javier Eduardo Martínez C.
Director PARADIGMAWEB
Nit 79861910-9
Cel. 3002664727

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MÓNICA CONTRERAS CON C.C N. 52.716.042

El Jefe de la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el(la) Sr(a). **MÓNICA CONTRERAS,** identificado(a) con **C.C No. 52.716.042** celebró con la Institución las órdenes que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	108 de 2015 Nivel Central Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional de Innovación Académica
FECHA DE INICIO:	5 de marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de septiembre de 2015 (en ejecución)
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para realizar la grabación y edición de audiovisuales para la Dirección Nacional de Innovación Académica como apoyo al Seminario Permanente de Formación Docente en la Universidad Nacional de Colombia.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la grabación y edición de las entrevistas a los docentes participantes en el seminario. 2. Realizar las grabaciones de apoyo en la producción de los OVA de la convocatoria. 3. Realizar la composición de animaciones en la edición con base en los Story Board y recursos suministrados por la DNIA. 4. Participar en reuniones con expertos temáticos y equipo de producción para retroalimentación del proceso según sea el caso. 5. Realizar los ajustes solicitados por la coordinación de diseño y docentes al material desarrollado. 6. Presentar informes de ejecución de actividades, previo a cada pago.	

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2015

JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Tel: 3165000 Ext. 18155

Elaboro: Aldemar Mendoza
Fecha de Elaboración: 19/3/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MÓNICA CONTRERAS CON C.C N. 52.716.042

El Jefe de la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el(la) Sr(a). **MÓNICA CONTRERAS,** identificado(a) con **C.C No. 52.716.042** celebró con la Institución las órdenes que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	445 de 2014 Nivel Central Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional de Innovación Académica
FECHA DE INICIO:	5 de diciembre de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2014
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para realizar la grabación y edición de audiovisuales para la Dirección Nacional de Innovación Académica como apoyo al Seminario Permanente de Formación Docente en la Universidad Nacional de Colombia en desarrollo del proyecto.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la grabación y edición de las entrevistas a los docentes participantes en el seminario. 2. Realizar las grabaciones de apoyo en la producción de los OVA del seminario. 3. Realizar el diseño y musicalización del cabezote de entrada. 4. Entregar como producto final al supervisor la edición en discos DVD, formato para internet. 5. Realizar la marcación en policromía de los discos (etiqueta). 6. Presentar informe de ejecución de actividades, previo al pago.	

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2015

JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Tel: 3165000 Ext. 18155

Elaboro: Aldemar Mendoza
Fecha de Elaboración: 19/3/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MÓNICA CONTRERAS CON C.C N. 52.716.042

El Jefe de la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el(la) Sr(a). **MÓNICA CONTRERAS,** identificado(a) con **C.C No. 52.716.042** celebró con la Institución las órdenes que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	271 de 2014 Nivel Central Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional de Innovación Académica
FECHA DE INICIO:	22 de agosto de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de noviembre de 2014
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como realizador audiovisual para realizar la composición de animaciones y Motion Graphics para la Dirección Nacional de Innovación Académica como apoyo al Seminario Permanente de Formación Docente en la Universidad Nacional de Colombia.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a. Realizar la composición de animaciones y Motion Graphics para el PEAMA con base en los Story Board y recursos suministrados por la DNIA. b. Realizar los ajustes solicitados por la coordinación de diseño y docentes al material desarrollado. c. Participar en reuniones con expertos temáticos y equipo de producción para retroalimentación del proceso según sea el caso. d. Elaborar actas de satisfacción de los ajustes solicitados por los docentes a los productos realizados y hacer entrega de ellas a la coordinación de diseño. e. Entregar el archivo fuente digital de los productos realizados. f. Presentar informes de ejecución de actividades, previo a cada pago.	

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2015

JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Tel: 3165000 Ext. 18155

Elaboro: Aldemar Mendoza
Fecha de Elaboración: 19/3/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MÓNICA CONTRERAS CON C.C N. 52.716.042

El Jefe de la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el(la) Sr(a). **MÓNICA CONTRERAS,** identificado(a) con **C.C No. 52.716.042** celebró con la Institución las órdenes que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	472 de 2011 Nivel Central Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional de Innovación Académica
FECHA DE INICIO:	16 de septiembre de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de enero de 2012
OBJETO GENERAL: Prestar servicios técnicos de apoyo en el área de producción para la virtualización de los cursos de (Salud Pública y Farmacia Química I), de la convocatoria de cursos de pregrado, para la Dirección Nacional de Innovación de Académica.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Prestar servicios de apoyo en la virtualización de los recursos digitales para los cursos de (Salud Pública y Farmacia Química I) en las respectivas plantillas HTML, Flash y PDF de acuerdo a los guiones entregados por el área de pedagogía. 2. Apoyar la realización de las correcciones solicitadas por los docentes y el área de pedagogía al material desarrollado. 3. Entregar el archivo fuente digital de los productos realizados. 4. Presentar informes de ejecución de actividades, previo a cada pago.	

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2015

JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Tel: 3165000 Ext. 18155

Elaboro: Aldemar Mendoza
Fecha de Elaboración: 19/3/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MÓNICA CONTRERAS CON C.C N. 52.716.042

El Jefe de la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el(la) Sr(a). **MÓNICA CONTRERAS,** identificado(a) con **C.C No. 52.716.042** celebró con la Institución las órdenes que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	39 de 2011 Fondo Especial Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales
FECHA DE INICIO:	6 de julio de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 de agosto de 2011
OBJETO GENERAL: Prestar servicios técnicos de apoyo en la virtualización de los contenidos a formato PDF para los cursos virtuales de los procesos de fiscalización y recaudación de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Prestar apoyo en la adecuación de los contenidos temáticos de los módulos de la DIAN en la respectiva plantilla en Word de acuerdo al documento entregado por el área de pedagogía. 2. Exportar los archivos de los documentos realizados a formato PDF. 3. Documentar y entregar toda la información producto del desarrollo de las actividades realizadas. 4. Presentar informe de ejecución de actividades, previo al pago.	

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2015

JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Tel: 3165000 Ext. 18155

Elaboro: Aldemar Mendoza
Fecha de Elaboración: 19/3/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MÓNICA CONTRERAS CON C.C N. 52.716.042

El Jefe de la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el(la) Sr(a). **MÓNICA CONTRERAS,** identificado(a) con **C.C No. 52.716.042** celebró con la Institución las órdenes que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	89 de 2010 Fondo Especial Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales
FECHA DE INICIO:	30 de agosto de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2010
OBJETO GENERAL: Prestar servicios técnicos en la virtualización de los contenidos de las guías para la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Prestar apoyo en la adecuación de los contenidos temáticos de la DIAN en las respectivas plantillas de HTML, flash y PDF de acuerdo con los guiones de pedagogía e instrucciones del diseñador. 2. Prestar apoyo en la realización de ilustraciones y ajuste de imágenes para la web. 3. Apoyar la revisión y puesta en funcionamiento de cada una de las aplicaciones siguiendo los estándares web. 4. Documentar y entregar periódicamente toda la información producto del desarrollo de las actividades realizadas. 5. Presentar informe mensual de actividades, previo a cada pago.	

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2015

JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Tel: 3165000 Ext. 18155

Elaboro: Aldemar Mendoza
Fecha de Elaboración: 19/3/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MÓNICA CONTRERAS CON C.C N. 52.716.042

El Jefe de la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el(la) Sr(a). **MÓNICA CONTRERAS,** identificado(a) con **C.C No. 52.716.042** celebró con la Institución las órdenes que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	43 de 2009 Fondo Especial Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales
FECHA DE INICIO:	18 de mayo de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de junio de 2009
OBJETO GENERAL: Prestar servicios técnicos para virtualización y brindar apoyo al diseñador de la Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales, para el desarrollo de un Metabograma interactivo.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Adaptar la información de los esquemas de metabolismo al programa flash. 2. Apoyar al diseñador en el desarrollo del contenido dinámico. 3. Entregar los archivos fuente realizados en flash y programados en action script. 4. Realizar la adecuación de imágenes. 5. Presentación de informe final de ejecución de actividades, como requisito del último pago.	

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2015

JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Tel: 3165000 Ext. 18155

Elaboro: Aldemar Mendoza
Fecha de Elaboración: 19/3/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE MÓNICA CONTRERAS CON C.C N. 52.716.042

El Jefe de la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia - **NIT 899.999.063-3**, certifica que el(la) Sr(a). **MÓNICA CONTRERAS,** identificado(a) con **C.C No. 52.716.042** celebró con la Institución las órdenes que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	131 de 2008 Fondo Especial Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales
FECHA DE INICIO:	13 de noviembre de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de diciembre de 2008
OBJETO GENERAL: Prestar servicios técnicos para brindar apoyo a los diseñadores en la actualización de los contenidos dinámicos del proyecto.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Apoyar al diseñador en la actualización de los contenidos dinámicos 2. Realizar las adecuaciones necesarias en los aplicativos interactivos 3. Apoyar la revisión y puesta en funcionamiento de cada una de las aplicaciones de acuerdo a las necesidades del proyecto 4. Realizar a la adecuación de imágenes 5. Presentar informes de actividades.	

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2015

JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Tel: 3165000 Ext. 18155

Elaboro: Aldemar Mendoza
Fecha de Elaboración: 19/3/15